

<b>Municipio de Miacatlan</b>	
Formato de Informacion de Aplicación de Recursos del FORTAMUN-DF Por el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2016	
Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
113 - Sueldos base al personal permanente	\$ 3,119,070.01
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 652,287.43
134 - Compensaciones	\$ 136,200.00
152 - Indemnizaciones	\$ 4,123,029.48
211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 7,598.00
216 - Material de limpieza	\$ 3,722.23
253 - Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 16,173.13
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,524,554.50
271 - Vestuario y uniformes	\$ 150,000.00
299 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 4,680.00
311 - Energía eléctrica	\$ 25,982.00
312 - Alumbrado Publico	\$ 1,967,256.75
314 - Telefonía tradicional	\$ 35,946.00
323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educac	\$ 1,450.00
341 - Servicios financieros y bancarios	\$ 3,234.08
351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 373,897.60
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 368,963.79
392 - Impuestos y derechos	\$ 462,906.00
451 - Pensiones	\$ 73,260.00
515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 19,698.00
541 - Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 406,000.00
629 - Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializ	\$ 263,552.00

Nota: En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la ley de Coordinación Fiscal